

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2019-1109 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019 y plantilla de personal.*

Ha quedado aprobado definitivamente el presupuesto, las bases de ejecución y la plantilla de personal de 2019, que fueron aprobados en sesión de 20 de diciembre de 2018, y se han expuesto al público durante quince días, a partir del anuncio en el BOC del 31 de diciembre de 2018, sin que se hayan presentado alegaciones, de acuerdo con lo que establece el artículo 169.1 del R.D.L.2/2004, de 5 de marzo, y han sido aprobados por el Pleno de 5 febrero de 2019.

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Concepto	Euros
1	Gastos de personal	383.516,55
2	Gastos de bienes corrientes y de servicios	742.233,11
4	Transferencias corrientes	56.841,00
6	Inversiones reales	418.396,95
Total Presupuesto de Gastos		1.600.987,61

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Concepto	Euros
1	Impuestos directos	786.605,00
2	Impuestos indirectos	15.000,00
3	Tasas y otros ingresos	194.433,00
4	Transferencias corrientes	505.610,69
7	Transferencias de capital	99.338,92
Total Presupuesto de Ingresos		1.600.987,61

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO

Funcionarios de Habilitación Nacional:

Secretaría-Intervención. Grupo A. Subgrupos A1. 1 Plaza. Situación: Cubierta.

Escala Administración General:

Subescala Auxiliar. Grupo C. Subgrupo C2. 1 Plaza. Situación: Cubierta.

JUEVES, 14 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 32

PERSONAL LABORAL

Auxiliar Administrativo. 1 plaza. Situación: Cubierta.

Auxiliar Administrativo. 1 Plaza. Situación: Vacante.

Oficial de 1ª. 1 plaza. Situación Cubierta.

Operario Servicios. 1 plaza. Situación: Cubierta.

Servicios a la Ciudadanía:

Personal Sociocultural de Centros. 2 Plazas. Situación: Vacante.

Los legitimados, a los que hace referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 y 170.1 del R.D.L.2/2004, de 5 de marzo, podrán interponer, por lo motivos taxativamente enumerados en el art.170.2 de este R.D.L. 2/2004 recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece dicha jurisdicción.

Ribamontán al Monte, 6 de febrero de 2019.

El alcalde,

Joaquín Arco Alonso.

2019/1109